

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4357 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño, anuncia:

1.-Que en la sección I declaración concurso 0000811/2012, referente al deudor Hotel San Fernando, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 16 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130004701-1